

<b>Nombre del Informe de Seguimiento.</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE REGALÍAS EN LA SDP</b> <b>Dra. PAOLA GÓMEZ CAMPOS</b> Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION RADICACION: 3-2019-12284 N° Radicado al Despacho AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO FECHA: 2019-05-09 PRO 1463684 B.D. INICIAL:
---	---	--

<b>1. Objetivo del Informe.</b>	DESTINO: Subsecretaría de Planeación Socioeconómica TRAMITE: Informes y estudios CLASIFICACION: Derecho de petición OFICINA: Dirección de Gestión Financiera
Evaluar la gestión de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP frente a la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías - SGR y hacer seguimiento a las observaciones del informe de auditoría interna de la vigencia 2018, para el periodo comprendido entre 2018 y marzo de 2019.	
<b>2. Alcance del Informe.</b>	
Gestión de los recursos del SGR de la vigencia 2018 y con corte a marzo de 2019, en el marco de la ejecución presupuestal y cumplimiento de metas proyecto, así como el seguimiento a las situaciones críticas y susceptibles de mejora identificadas en la vigencia 2018.	
<b>3. Criterios del Informe.</b>	
La evaluación de la gestión de la SDP en materia de Regalías, se circunscribe a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposiciones normativas sobre el manejo presupuestal de recursos de regalías, en el marco de la Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" y sus decretos y demás normas reglamentarias y acuerdos de la Comisión Rectora y del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD.</li> <li>• Resoluciones 590 del 29 de abril de 2016 y "Por la cual se definen los criterios de selección de proyectos de inversión a financiar con recursos del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá D.C."</li> <li>• Resolución 591 del 29 de abril de 2016 "Por la cual se definen los criterios de selección de proyectos de inversión a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá D.C."</li> <li>• Informes de Auditoría Interna de Seguimiento a la Gestión de los Recursos del SGR – vigencias 2017 - 2018.</li> <li>• Información descargada del aplicativo de Gestión de Proyectos - Gesproy del Departamento Administrativo Nacional de Planeación, de fecha 9 de mayo de 2019</li> </ul>	

**4. RESULTADOS DEL INFORME.**

**4.1 EVALUAR LA GESTIÓN DE LA SDP FRENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGR**

La SDP tiene a cargo la ejecución de los siguientes 8 proyectos, uno corresponde al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTel y 7 del Fondo de Desarrollo Regional – FDR, principalmente de las vigencias 2017 y 2018:

Carrera 30 N. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 1,5,8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259282



CO-SC-CER259282



GP-CER259283

**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

*JFCS*















































